

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9704** VALENCIA

Doña Helena Agusti Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] - 001425/2020, habiéndose dictado en fecha 11/01/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de Rosa Maria Rey Bernabeu y NIF n.º 48313776E.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Doña Lucía Carrau Mínguez, con DNI n.º 26.745.853-G, domicilio en C/ Colón, n.º 42, pta 9, de Valencia y correo electrónico [lucia.carrau@jbonetabogados.com](mailto:lucia.carrau@jbonetabogados.com)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 8 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210011453-1